



**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y
ECONOMIA SOCIAL**

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA Nº 02/2017

**Cumplimiento Circ. 01/03 SGN
2do. Semestre 2016**

**Instituto Nacional de Asociativismo
y Economía Social (INAES)**

ENERO 2017



Ministerio de Desarrollo Social
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Informe de Auditoría Nº 02 /17

INDICE

	Página
Informe Ejecutivo	2
Informe Analítico	4
Objeto	4
Alcance de la tarea	4
Marco Normativo	5
Hallazgos	7
Opinión del Auditado	8
Conclusión	8



Ministerio de Desarrollo Social
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

NFORME EJECUTIVO

1. Objeto

Dar cumplimiento a la Circular N° 01/2003 de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), por el período correspondiente a Julio – Diciembre 2016, con respecto al cumplimiento efectivo de las prestaciones del personal de planta permanente y personal contratado bajo el Régimen del Art. 9° de la Ley 25.164, y a las incompatibilidades entre el cobro del haber previsional y la remuneración por el desempeño del cargo.

2. Alcance

Las tareas de auditoría se realizaron entre el 16 y el 31 de Enero de 2017 en el marco de las Normas de Auditoría Gubernamental establecidas por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) y en las Resoluciones N° 152/2002, N° 3/2011 y 172/2014 SGN. Las tareas de auditoría consistieron principalmente en:

- A) Verificar la presentación de la Declaración Jurada según lo establecido en el Art. 1° de la Decisión Administrativa N° 104/01 del Jefe de Ministro de Gabinete y normas complementarias, sobre el total de los recibos de remuneraciones emitido por el sistema de liquidación de haberes, en lo concerniente al personal de planta permanente y Resolución N° 48/2002 de la Subsecretaría de la Gestión Pública (SGP).
- B) Verificar la prestación de conformidad del área de personal de los partes de asistencia diaria de todas las áreas del Organismo.
- C) Constatar si se produjeron altas de personal y en tal caso, verificar la presentación de la declaración jurada sobre incompatibilidad y acumulación de cargos de acuerdo a lo establecido por Decreto N° 894/2001.



Ministerio de Desarrollo Social
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

3. Marco Normativo

Se aplicaron las normas y procedimientos establecidos por la Circular N° 01/03 del la Sindicatura General de la Nación (SGN) y normas complementarias.

4. Hallazgos

No se detectaron.

5. Opinión del Auditado

Una copia del presente informe fue puesto a consideración de los responsables de los sectores auditados quienes prestaron su conformidad al mismo.

6. Conclusión

De los procedimientos de auditoria aplicados, el análisis de la normativa aplicable y la documentación verificada, se puede concluir que el Organismo ha dado cumplimiento a la Circular N° 01/2003 de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), por el período correspondiente a Julio - Diciembre 2016, en lo que respecta al cumplimiento efectivo de las prestaciones del personal de planta permanente y personal contratado bajo el Régimen de la Ley 25.164 Art. 9°, y a las incompatibilidades entre el cobro del haber previsional y la remuneración por el desempeño del cargo.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 ENE 2017


Carlos David Andina
Auditor Interno
I.N.A.E.S.